

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### 5056 *Aprobación definitiva del expediente número 13/2019 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2019 por crédito extraordinario (CE01/2019)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 11 de abril de 2019, aprobó inicialmente el expediente número 13/2019 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2019 por crédito extraordinario (CE01/2019)

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 54, de día 25 de abril de 2019, y en la Intervención General del Consell de Mallorca, durante un plazo de 15 días para que todas las personas interesadas lo pudieran examinar y formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CE01/2019)

Cap. 6	218.939,39
TOTAL	218.939,39

Fuente de financiación:

Remanente de Tesorería con F.A	Cap. 8	218.939,39
	TOTAL	218.939,39

Palma, 22 de mayo de 2019

La **secretaria delegada**, por delegación del secretario general  
(Decreto de 12 de noviembre de 2018, BOIB núm. 143, de 15 de noviembre de 2018)  
Nieves Rodríguez Verdú

